

Resolución 532 (1983)

de 31 de mayo de 1983

En su 2443a. sesión, celebrada el 25 de mayo de 1983, el Consejo decidió invitar a los representantes de Barbados, Chipre, el Gabón, Liberia, México, Mongolia, el Níger, Qatar y Viet Nam a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

En la misma sesión, el Consejo decidió también, a solicitud del representante de Jordania⁴², formular una invitación al Sr. Clovis Maksoud de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.

En su 2444a. sesión, celebrada el 26 de mayo de 1983, el Consejo decidió invitar a los representantes de la Argentina, Hungría y la República Democrática Alemana a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

En su 2446a. sesión, celebrada el 26 de mayo de 1983, el Consejo decidió invitar al representante de Checoslovaquia a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

En su 2447a. sesión, celebrada el 27 de mayo de 1983, el Consejo decidió invitar al representante de Malasia a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

En la misma sesión, el Consejo decidió también, a solicitud de los representantes del Togo, el Zaire y Zimbabwe⁴³, formular invitaciones al Sr. Johnstone F. Makatani y al Sr. Lesaoana S. Makhanda de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.

En su 2448a. sesión, celebrada el 27 de mayo de 1983, el Consejo decidió invitar al representante de Granada a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

En su 2449a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1983, el Consejo decidió invitar a los representantes de Ghana y la República Islámica del Irán a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el informe del Secretario General⁴⁴,

Recordando las resoluciones 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960 y 2145 (XXI) de 27 de octubre de 1966, de la Asamblea General,

Recordando y reafirmando sus resoluciones 301 (1971), 385 (1976), 431 (1978), 432 (1978), 435 (1978) y 439 (1978),

Reafirmando la responsabilidad jurídica de las Naciones Unidas respecto de Namibia y la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de asegurar la aplicación de sus resoluciones 385 (1976) y 435 (1978), incluida la celebración de elecciones libres y justas en Namibia bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas,

Tomando nota de los resultados de la Conferencia Internacional en Apoyo a la Lucha del Pueblo Namibiano por la Independencia, celebrada en la Casa de la UNESCO, en París, del 25 al 29 de abril de 1983,

Tomando nota de las prolongadas y exhaustivas consultas que han tenido lugar desde la aprobación de la resolución 435 (1978),

Observando además con pesar que dichas consultas aún no han dado por resultado la aplicación de la resolución 435 (1978),

1. *Condena* la continuada ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica, en manifiesto desafío a resoluciones de la Asamblea General y decisiones del Consejo de Seguridad;

2. *Exhorta* a Sudáfrica a que asuma un firme compromiso y se declare dispuesta a acatar la resolución 435 (1978) del Consejo para la independencia de Namibia;

3. *Exhorta además* a Sudáfrica a que coopere sin tardanza y plenamente con el Secretario General a fin de facilitar la aplicación de la resolución 435 (1978), para la pronta independencia de Namibia;

4. *Decide* encargar al Secretario General que celebre consultas con las partes en la cesación del fuego propuesta, con miras a asegurar la rápida aplicación de la resolución 435 (1978);

5. *Pide* al Secretario General que informe lo antes posible al Consejo de los resultados de dichas consultas, a más tardar el 31 de agosto de 1983;

6. *Decide* seguir ocupándose activamente del asunto.

Aprobado por unanimidad en la 2449a. sesión.

⁴² Documento S/15790, incorporado en el acta de la 2443a. sesión.

⁴³ Documentos S/15799 y S/15800, incorporados en el acta de la 2447a. sesión.

⁴⁴ *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo octavo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1983, documento S/15776.*